IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN ORDINARIA # 2

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once) horas del jueves 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria número dos del Consejo General, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Ordinaria número dos del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy jueves 27 de febrero del año en curso, a las once horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente, buenos días a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE	RPTE. PROP. P.A.N.
LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES	RPTE. PROP. MORENA
LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVAREZ	RPTE. SUP. P.E.S.D.
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ	RPTE. PROP. P.V.
LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ	RPTE. PROP. P.E.R.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria número dos, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente, con su permiso.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 2, celebrada el 7 de febrero de 2025.
6. Relación de correspondencia enviada y recibida del uno al treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria vinculada al ciudadano aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina el límite de financiamiento privado para la candidatura independiente, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, vinculada con los requisitos para la suscripción de una candidatura común y asignación de regidurías, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio marco de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024 – 2026.
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, así como el modelo

de cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipal.

13. Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, mediante el cual se renovará la integración de los ayuntamientos de la entidad.
14. Informe de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que integra las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos municipales de los 39 consejos municipales electorales para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
15. Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracción XII y 380, numeral 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 58, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.
16. Cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
17. Asuntos generales.
18. Clausura de la sesión.

Y le informo que se han integrado a esta sesión el representante propietario del Partido del Trabajo el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, así como el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México el Licenciado Francisco Solórzano Valles, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Ordinaria número dos, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Presidente le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de Sesiones

del Consejo General, se consulta a sus integrantes si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día señor Presidente es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número dos, celebrada el día 07 de febrero de 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido del acta, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación del acta de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria número dos, celebrada el día 07 de febrero del año en curso. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde a la relación de correspondencia enviada y recibida del 01 al 31 de enero de 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario sobre su contenido es el momento de expresarlo.

De no existir comentarios, Secretaria favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria vinculada al ciudadano aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buen día a todas y todos. Conforme al artículo 296 de la ley comicial local, el proceso de selección de candidaturas independientes comprende las etapas de la convocatoria, los actos previos al registro de candidaturas, la obtención de apoyo ciudadano y el registro, de lo anterior se puede advertir que se han agotado las tres primeras etapas en atención a que se encuentra nuestra a consideración el Proyecto de Acuerdo por el cual se emite declaratoria respecto a que el ciudadano Emmanuel David Reyes Hernández, reunió el porcentaje de apoyo de la ciudadanía establecido en el artículo 301, numeral 3 de la ley local, es decir, de los 5,151 apoyos ciudadanos requeridos recabó 5,531 apoyos válidos y por lo que hace al criterio de dispersión obtuvo apoyos ciudadanos válidos en 299 secciones, cantidad que representa la mitad de las 353 secciones de las que se conforma el municipio de Durango, atendiendo lo anterior, el ciudadano mencionado estaría en posibilidad de presentar su solicitud de registro para participar por la vía de una candidatura independiente para la Presidencia Municipal de Durango, esto por supuesto en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, y sería ante el Consejo Municipal de Durango, esto debe de ser dentro del plazo establecido para los registros y por supuesto que siempre y cuando se cumpla con los requisitos y demás obligaciones en materia de fiscalización y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, cabe mencionar que los apoyos de la ciudadanía fueron recabados a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral, por lo tanto fue esa Autoridad Administrativa Electoral, quien se encargó de realizar la compulsa de los registros, sin dejar de lado que en todo momento este Instituto Electoral respetó el derecho de audiencia del aspirante a candidato independiente a efecto de que pudiera aclarar dudas en torno al estatus de los registros y pudiera expresar lo que a su derecho conviniera. Finalmente mencionar que también se está dando cumplimiento a la etapa atinente de la convocatoria emitida para tal efecto y sobre todo quiero resaltar que estamos ante una clara manifestación del pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Arreola. Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Pues hago uso de la voz únicamente para reconocer el proyecto que hoy está a nuestra consideración y como ya se dijo propone que sea procedente la declaratoria para registrarse una candidatura independiente al ciudadano Emmanuel David Reyes Hernández, en el Municipio de Durango, esto al reunir con los 5,531 apoyos de la ciudadanía de los 5,151 necesarios, además que cumplió con el requisito de dispersión seccional, es decir logró el apoyo correspondiente en 229 secciones, siendo el mínimo requerido de 177, es importante aclarar que todavía no estamos hablando de una candidatura independiente, ya que todavía falta que del 22 al 29 de marzo, se presente la solicitud de registro, esto ya ante el Consejo Municipal de Durango y este mismo Consejo Municipal a más tardar el 04 de abril, decidirá sobre su procedencia, de igual manera me gustaría destacar el trabajo de nuestra Secretaría Técnica por todas las labores de revisión que hicieron el mencionado proyecto. Y por último, sólo me gustaría hacer una pequeña propuesta de modificación, esto en el anexo número uno, sería agregar a las columnas del número de apoyo ciudadano el total recabado y agregar una nota al final de la tabla sobre el conteo de las secciones donde sí cumplió con el mínimo requerido, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Saludar a todas y a todos los que nos encontramos aquí reunidos y a quienes le dan seguimiento a la sesión a través de las redes sociales. Tal y como lo apreciamos en el antecedente 9 del documento que nos ocupa, Emmanuel David Reyes Hernández, a quien saludo también por encontrarse aquí presente, inició formalmente el 07 de diciembre de 2024, su camino constitucional y legal para llegar a este momento, es decir, para obtener la calidad de candidato independiente, y si bien es cierto que aún falta hacer el registro formal de la candidatura, el día de hoy se acuerda que puede hacerlo, es a partir de 2014, que la figura de la candidatura independiente se regula en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con ello posteriormente en nuestra normativa electoral local, lo cual significa que quienes deseen postularse por este medio tienen claro un camino, por así decirlo, definido para seguir, y en este camino se encuentran atribuciones y obligaciones, derechos, prerrogativas y a la vez también plazos por cumplir, reunir el porcentaje de apoyo ciudadano del 1% de la lista nominal en el municipio que equivale para la elección que nos ocupa a 5,151 manifestaciones de apoyo y dispersados en cuando menos 177 secciones electorales, se puede decir fácil en un Acuerdo de 16 páginas o en un par de renglones como acabo yo de hacerlo, sin embargo sabemos que en la práctica el llegar a este momento representó días de diseñar estrategias, caminar y convencer no a una, sino a 5,531 personas, decirle al ciudadano Emmanuel David Reyes Hernández, en primer término que lo felicito por ejercer su derecho a ser votado y con él al resto de la planilla que de manera independiente a un partido político buscarán el voto ciudadano en el Ayuntamiento de Durango; en segundo lugar decirles que deben de estar pendientes de la fecha para el registro de candidaturas, esto es del 22 al 29 de marzo, lo cual tendrán que solicitarlo ante el Consejo Municipal de Durango, ubicado en calle Hidalgo 360 Norte, y también dos cuestiones muy importantes, que durante la campaña, antes y después deberán conservar y mantener su postura de candidato independiente a cualquier partido político, observando las reglas de transparencia y fiscalización de cuentas que llevará el Instituto Nacional Electoral, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General y saludo también a las personas que nos siguen en los medios digitales de este Órgano Electoral. El presente Acuerdo a nuestra consideración es básico en nuestra democracia, ya que garantiza el derecho ciudadano para participar en puestos de elección popular sin necesidad de estar afiliado y propuesto por los partidos políticos, garantizando un tanto para aquellas personas que no siguen o que no congenian con los partidos políticos una opción con sus propuestas, ya mis compañeras y quienes me han antecedido en la palabra han mencionado cuál es el procedimiento que se ha seguido, cuáles son las fechas también que están por concluirse para obtener el registro y por supuesto de antemano me uno a ese reconocimiento al ciudadano Emmanuel David Reyes Hernández, precisamente por haber llegado a esta etapa que sabemos que es difícil y sobre todo lo relativo al apoyo ciudadano porque precisamente tuvo que estar en el municipio de Durango recabando esas más de 5,000 firmas, felicidades de antemano a usted y a su suplente, por supuesto a su equipo. Únicamente estaría haciendo algunas propuestas de modificación al Acuerdo a nuestra consideración: agregar al subtítulo denominado Autoridad Electoral Local Competencia la palabra o el término "atribuciones", esto en virtud de que los considerandos III, IV, V y del VII al X son atribuciones del Instituto, y precisando que

el considerando VI sea movido al III considerando, esto para darle continuidad a las disposiciones de competencia del Instituto, y por ende se recorrerán los demás considerandos o la demás numeración, por supuesto si es aceptada mi propuesta; de igual forma propongo adicionar al segundo párrafo del considerando XVIII, el artículo 297, numeral 1 de la ley local, ya que también señala que este Consejo General, es el órgano competente para emitir y aprobar la convocatoria de las candidaturas independientes; asimismo en el tercer párrafo del mencionado considerando XVIII, propongo que se añada el artículo 300, numeral 1 de la LIPED, puesto que también define el concepto de apoyo ciudadano; en ese mismo sentido propongo adicionar al considerando XXIV, el artículo 301, numeral 3 de la LIPED, ya que también señala los porcentajes para la obtención del apoyo ciudadano; también a ese mismo considerando agregar al artículo 25 el numeral 2, ya que es el numeral que precisa la fecha de corte de la lista nominal y para ello propongo la siguiente redacción: En ese sentido, el artículo 301, numeral 3 de la ley local, en relación con el diverso 25, numeral 1, fracción III y numeral 2 del reglamento, dispone que para las planillas aspirantes a renovar la integración de algún Ayuntamiento del Estado de Durango por la vía independiente, deberá de reunir cuando menos la cantidad de firmas de la ciudadana correspondiente al 1% de la lista nominal de electores del municipio que se pretende contender y estar compuesta por lo menos la mitad de secciones electorales que sumen cuando menos el 0.5% de la ciudadanía que aparezca en dicha lista, por lo que la lista nominal deberá ser con corte al 31 de agosto del año previo a la elección; en el considerando XXXV, primer párrafo, complementar dicho artículo de la LIPED con el diverso artículo 25, numeral 1, fracción III del Reglamento de Candidaturas por la Vía Independiente del Estado de Durango, ya que también señala la dispersión del apoyo ciudadano en la mitad de las secciones electorales de los municipios del Estado, es decir el 0.5%; y únicamente también me permito reconocer el trabajo de la Secretaría Técnica en la persona del Licenciado Raúl Rosas, porque sabemos precisamente todo lo que conlleva la revisión de todos los requisitos y además por supuesto de todo lo relativo a las firmas y al apoyo ciudadano y estar cotejando esto y además celebrando por supuesto el derecho de audiencia que se celebró, de mi parte sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En este punto permítanme decirles a todos los aquí presentes, los que nos ven por las redes sociales de nuestro Instituto, decirle a la ciudadanía en general en el sentido de que una persona sí puede obtener una candidatura diversa a la de un partido político y decir que sí se puede, que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Durango, les abre las puertas a toda la ciudadanía que pretenda obtener una candidatura, es un trabajo muy arduo, son varios requisitos pero permítanme por eso reconocer el gran esfuerzo que ha realizado el joven Emmanuel David Reyes Hernández, porque ha recorrido todo el municipio de Durango, ha tenido presencia con el apoyo ciudadano en más de la mitad de las secciones que corresponden a nuestro municipio de Durango, y decirle a la ciudadanía que sí se puede obtener una candidatura diversa a la de los partidos políticos, por eso este reconocimiento al joven Emmanuel Reyes, porque ha demostrado que sí se puede obtener una candidatura ciudadana, por eso nuestro pleno reconocimiento a su trabajo, enhorabuena y si así lo decide lo esperamos del 22 al 29 de marzo para su registro correspondiente y que sea la ciudadanía quien emita su sufragio, pero este reconocimiento es a su persona, a su gran esfuerzo y decirle más que nada a la ciudadanía sí se puede obtener una candidatura diversa a la de los partidos políticos, es cuánto.

Y se consulta si alguien más desea hacer uso de la voz o si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración en primer término la propuesta del Consejero Omar Ortega, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo que está con nosotros la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas de Movimiento Ciudadano.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenida.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta realizada por el Maestro Omar Ortega Soria, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria vinculada al ciudadano aspirante a participar por la vía de una candidatura independiente para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número ocho.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina el límite de financiamiento privado para la candidatura independiente, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se determina el límite de financiamiento privado para la candidatura independiente, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número nueve.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Tomo el uso de la voz para destacar el contenido de este proyecto, a través de este proyecto que se pone a nuestra consideración se propone aprobar el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a

este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y destaco el contenido toda vez que como se puede ver en el dictamen que forma parte de este Proyecto de Acuerdo, los resultados que se obtuvieron fueron quince las personas que se evaluaron, que propiamente es el número de plazas que tiene el Servicio Profesional Electoral aquí en este Instituto, de este número total de plazas seis corresponden a miembros del servicio del nivel ejecutivo que vienen siendo los coordinadores y nueve al nivel de técnico, de estos miembros del servicio solamente una persona obtuvo una calificación por debajo del nueve, el resto, es decir catorce personas del Servicio Profesional obtuvieron calificaciones superiores al nueve, de hecho ocho de las personas obtuvieron un nivel de excelencia, el nivel que se asigna es un nivel sobresaliente, así es de que yo quería tomar la palabra para destacar esto y felicitar y reconocer a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprovechar y reiterar que las elecciones en nuestro estado están en manos de profesionales que permanentemente son evaluados, son miembros del Servicio Profesional Electoral que anteponen el interés institucional por encima del personal así es de que enhorabuena y muchas felicidades para los miembros del servicio, es cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero David Arámbula.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

La Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, de nueva cuenta lo saludo. Estando a favor del Proyecto de Acuerdo solamente quiero proponerles algunas correcciones o hacer algunas precisiones al documento: en los considerandos XV, XVII y XXIV, ahí está incorrecta la palabra, ahí dice personas avaluadas resultados de la valuación y persona avaluada, entonces que los pongan correctamente y son personas evaluadas, resultados de la evaluación y persona evaluada, estas palabras mal escritas están en los considerandos XV, XVII y XXIV; y en el punto de acuerdo primero se establece el periodo del dictamen y ahí mencionan el periodo septiembre 2022 a agosto 2023 y el periodo correcto es septiembre 2023 a agosto de 2024; y en el punto de acuerdo segundo, ahí le sobra la palabra al final del párrafo de así, entonces para que se elimine, es cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente si me permiten estaría pasando las modificaciones de forma a la Secretaría, ello para obviar en tiempo, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Con su venia Consejero Presidente. Sumarme aquí a las felicitaciones que hiciera hace un momento el Consejero David Arámbula, ya que las calificaciones que están puestas hoy sobre la mesa reflejan un alto nivel de competitividad entre los miembros del Servicio Profesional Electoral de esta Institución, lo cual también implica un compromiso en conjunto con quienes llevan a cabo la evaluación que es decir son los

jefes directos de cada uno de los miembros del servicio que también están participando aunque de manera indirecta con el Servicio Profesional Electoral Nacional, entonces como siempre lo hemos dicho este es un trabajo en conjunto, reconocer las calificaciones, hoy vemos muchas calificaciones que han subido en comparación con otras evaluaciones, vemos que esto es el reflejo de un compromiso institucional pero también de un compromiso personal y que se están sentando las bases para en un futuro poder determinar los incentivos que se habrán de dar para el personal del Servicio Profesional Electoral, es cuánto Presidente, mis felicitaciones para todos los que han sido evaluados tanto como para los evaluadores también, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración las propuestas de la Consejera Perla Arreola, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio profesional electoral nacional, adscrito al propio Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2023 a agosto 2024, **al que se le asignaría el número diez.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, vinculada con los requisitos para la suscripción de una candidatura común y asignación de regidurías, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, vinculada con los requisitos para la suscripción de una candidatura común y asignación de regidurías, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número once.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número once, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio marco de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Únicamente para celebrar la firma de este convenio porque verdaderamente esta

Estrategia Nacional de Educación Cívica es la que da la pauta para que la ciudadanía precisamente sea formada, sea educada respecto a los valores cívicos, a los valores electorales y a los valores que prácticamente corresponden y corresponderán posteriormente de los niños y adolescentes y ya cuando sean adultos para que sean conscientes de cómo votar, de lo que vale su voto y en su caso también por qué no desempeñarse en alguna posición que precisamente sea en el ámbito político. Únicamente estaría haciendo una propuesta de modificación al Acuerdo a nuestra consideración: propongo que el considerando VII, sea ubicado como III considerando y el considerando VIII como IV considerando, esto con la finalidad de que ambas propuestas sean plasmadas de manera continua en las disposiciones competenciales que corresponden a este Instituto, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del Convenio marco de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, **al que se le asignaría el número doce.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día señor Presidente es el número doce, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024-2025, así como el modelo de cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipal.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenos días de nueva cuenta. Únicamente hago uso de la voz para presentar el Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración, estos lineamientos tienen como propósito determinar reglas específicas que deben de seguir nuestros Consejos Municipales Electorales para computar los resultados de la elección local para renovar los 39 ayuntamientos de nuestro Estado, es decir, aquí se regula todo lo que pasa desde que cierran las casillas hasta que se entregan las constancias de mayoría, por lo tanto es un documento muy importante, recordando que la Sesión Especial de Cómputos iniciará en los 39 municipios el miércoles 04 de junio en punto de las ocho de la mañana, estos lineamientos incluyen todo lo referente a las acciones de previsión y planeación, tales como medidas de seguridad, el papel de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, las sedes alternas, el proceso de recepción de paquetes electorales, las causales de recuento, la sesión especial, los recuentos parciales y los recuentos totales, los resultados de los cómputos incluyendo que por primera vez tendremos al mismo tiempo voto en prisión preventiva y voto anticipado, es decir, es un documento muy completo, además aquí se incluye el cuadernillo de votos válidos y nulos que es una herramienta muy útil para nuestros Consejos Municipales, representaciones partidistas y por supuesto para los Capacitadores Asistentes Electorales, dicho cuadernillo ofrece criterios orientadores para determinar el sentido de los votos calificados como reservados durante el desarrollo de la sesión de cómputos, todo bajo ejemplos muy didácticos y respaldados por sentencias del Tribunal Electoral, es importante resaltar que ambos documentos fueron elaborados cumpliendo rigurosamente con las especificaciones y lapsos de tiempo establecidos en el Reglamento de Elecciones del INE en su respectivo anexo 17, una vez aprobado en su caso será muy importante la capacitación de nuestros Consejos Municipales, los simulacros y por supuesto todo lo relativo al sistema informático, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2024-2025, así como el modelo de cuadernillo de consulta para votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipal, **al que se le asignaría el número trece.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número trece, que corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2024-2025, mediante el cual se renovará la integración de los ayuntamientos de la entidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se abre una ronda de oradores por lo que se oferta el uso de la voz a quien así desee hacerlo hasta por cinco minutos.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Si me lo permite Consejero Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muy amable Presidente, buenos días para todas y para todos. Pues para presentar de manera general este plan de trabajo puesto a nuestra consideración, como recordarán el pasado 07 de febrero este Consejo General, aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Debates, la cual habrá de dar seguimiento a la preparación, desarrollo y vigilancia de los debates electorales que en su caso este Órgano Máximo de Dirección llegue a realizar, derivado de lo anterior dicha comisión se instaló formalmente el pasado 14 de febrero, en dicha sesión la comisión presentó y aprobó el plan de trabajo que hoy es puesto a nuestra consideración, al respecto me permito mencionar de manera general los contenidos del programa mediante los cuales la Comisión Temporal de Debates de manera enunciativa más no limitativa, habrá de conducir sus trabajos: en primera instancia se prevé la realización de diez actividades durante la fase previa a los debates y cuatro actividades más durante la fase de organización y desarrollo de los debates electorales que en su caso se realicen, en la etapa previa a los debates, la comisión consultará la viabilidad de la realización de estos ejercicios de democráticos efectuando sendas consultas a la Dirección de Administración y a la Unidad Técnica de Cómputo de este Instituto, quienes en uso de sus atribuciones precisarán si se cuenta con las condiciones financieras, logísticas, técnicas y operativas para la realización de los debates, a su vez y con sustento en lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Debates de este Instituto, al tratarse

de debates entre personas candidatas a las presidencias municipales, se prevé solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, información sobre la cantidad de población que tiene cada uno de los municipios que integran el Estado de Durango, ello para en su caso, privilegiar la realización de debates en aquellos municipios con más de 100,000 habitantes. A partir de lo anterior, se emitirá un dictamen de viabilidad sobre la realización de debates electorales para los ayuntamientos del Estado, el cual será remitido a este Consejo General para que sea esta autoridad quien en definitiva determine en qué municipios es posible llevar a cabo estos ejercicios de contraste de ideas y propuestas, en este contexto se prevé que la comisión emita los lineamientos de los debates electorales y en ellos se establezca la modalidad, preparación, desarrollo y vigilancia de los debates así como los posibles horarios, recintos y moderación, en la fase de desarrollo de los debates y una vez que ya se tenga la definición respecto a la cantidad de debates a realizar y los municipios, se prevé que la comisión envíe las invitaciones a debatir a las personas candidatas propietarias a las presidencias municipales de los ayuntamientos que corresponda, los cuales deberán manifestar su intención o no a debatir, a su vez la comisión emitirá el calendario de debates electorales y efectuará la designación de un comité organizador, el cual se hará cargo de la logística y por menores del desarrollo de los debates. Finalmente, en este programa se establece que se realizarán cuantas reuniones y mesas de trabajo sean necesarias para la toma de decisiones respecto de la organización de estos ejercicios y desde luego la realización de cuatro sesiones ordinarias, ellas en los meses de marzo, abril, mayo y junio así como la cantidad de cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias desahogar, con la aprobación de ser el caso de este programa de trabajo, se inician precisamente los trabajos que de manera muy general ya he mencionado y con ello refrendamos el compromiso de quienes integramos la Comisión Temporal de Debates de llevar a buen puerto los trabajos relativos a la organización de estos ejercicios democráticos que como lo sabemos tienen la finalidad de ser una herramienta de análisis que coadyuve con la ciudadanía duranguense para que el próximo 01 de junio, pueda emitir un voto debidamente informado y razonado, de mi parte sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Como es de todo sabido este Consejo General de manera colegiada aprobó la integración de la Comisión Temporal de Debates, de la cual nuevamente formo parte, en esta ocasión bajo la coordinación del Consejero Ernesto Saucedo. Tenemos sobre la mesa a nuestra consideración la aprobación del programa de trabajo de la propia comisión, mismo que se integra por las actividades que se llevarán a cabo, actos preparatorios a los debates entre las candidaturas propietarias a las presidencias municipales que en su caso sean organizados por este Instituto, quiero destacar que si bien esta autoridad es impulsora de crear espacios equitativos que provoquen la interacción de los actores políticos y con ello despertar el sentido crítico de los electores, lo cierto es que para hablar de la celebración de debates y sus características primero se deben cumplir con algunos pasos como lo son los dictámenes de viabilidad, el que esta comisión elabore lineamientos y calendarios, como se puede observar a partir del mes de febrero, se han iniciado ya con el cumplimiento de las primeras actividades contenidas en el programa a nuestra consideración, por lo que convencida de que los debates electorales son una pieza clave en el modelo de comunicación política de la democracia. en donde la exposición de ideas, plataformas electorales y propuestas de los participantes resulta fundamental no solo como estrategia de propaganda sino como una forma de crear

un espacio para la transparencia, el flujo de ideas y sobre todo para la promoción de un voto razonado e informado, es cuánto Consejero Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración la aprobación del Programa Anual de Trabajo que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para el Proceso Electoral Local 2024-2025, mediante el cual se renovará la integración de los ayuntamientos de la entidad. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número catorce, que corresponde al Informe de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral que integra las propuestas de habilitación de espacios para los cómputos municipales de los 39 consejos municipales electorales para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Como parte de las actividades de la organización del proceso electoral de renovación de los ayuntamientos, en diciembre del año pasado se instruyó a los Consejos Municipales para que iniciaran con el proceso de planeación para la habilitación de espacios de recuento de votos, de esta forma en enero los Consejos Municipales sesionaron para decidir los lugares donde tendrán lugar sus recuentos y en el presente informe que está a nuestra consideración se integran las propuestas de los 39 Consejos Municipales, esta actividad es importante para prever los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para las Sesiones Especiales de Cómputo y que estas se lleven a cabo de manera adecuada contemplando la posibilidad de recuentos totales o parciales y de esta forma lograr que cada espacio habilitado por los Consejos Municipales cumplan con las especificaciones establecidas en la normatividad, cabe mencionar que como podemos ver en el informe se hace un estudio muy particular de cada Consejo Municipal y se toman en consideración sus diferentes escenarios,

para esto se tuvo que analizar el espacio físico disponible en cada consejo así como el número de paquetes electorales a recibir, únicamente seis Consejos Municipales contemplan algún escenario donde tienen su espacio de recuento en las calles frente a la sede del Consejo Municipal, estos son Canatlán, Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo y Vicente Guerrero, además de esto cada Consejo Municipal tiene contemplado sedes alternas en caso de que por algún motivo no fuera posible realizar su cómputo en el Consejo. Por último, me gustaría reconocer todo el trabajo de la Dirección de Organización en persona del Maestro César Victorino y por supuesto de nuestros 39 Consejos Municipales, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En virtud de no haber comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día señor Presidente es el número quince, que corresponde al Informe que rinde la Secretaría del Consejo General, respecto de los recursos interpuestos en contra de los actos y resoluciones del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, así como de las quejas presentadas por presuntas violaciones a la normatividad electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, numeral 1, fracción XII y 380, numeral 8, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y 58, numeral 1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Igualmente, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos.

Al no haber intervenciones, se tiene por presentado el informe, por lo que solicito a la Secretaria, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número dieciséis, que corresponde al Cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, relativo al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al igual que los puntos anteriores, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la Maestra Paola Aguilar.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Gracias Señor Presidente, con su permiso, con su permiso Consejeros. Me permito solicitar se adicionen al cuarto informe de monitoreo de encuestas y sondeos de opinión seis estudios científicos presentados por la empresa Algoritmo, los cuales fueron ingresados después de la fecha de corte de la presentación del mismo por lo que se modificaría el apartado de estudios recibidos para tener un total de 32 estudios de 8 diferentes empresas, además me permito precisar que la información enviada por la

empresa Algoritmo, ya está disponible para su consulta en el apartado de encuestas de ayuntamientos en el sitio que fue especialmente designado para esta actividad, por lo que solicitaría se realicen modificaciones en el apartado de recepción de estudios así como para hacer las adecuaciones de texto pertinentes en las páginas 7 y 8 del presente informe, sería cuánto señor Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Al no haber más intervenciones, someta a aprobación su propia propuesta, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la de la voz en los términos expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Se tiene por rendido el informe de mérito, por lo que le solicito a la Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número diecisiete, que corresponde a Asuntos Generales.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulta nuevamente si alguien desea incorporar algún tema en Asuntos Generales.

Al no haber asuntos generales solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las doce horas con siete minutos del día de su inicio, jueves 27 de febrero de 2025, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número dos del Consejo General, agradezco a todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.
---------- CONSTE ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

Acta de la Sesión Ordinaria número dos, celebrada el 27 de febrero de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. GERMAN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE
RPTE. P.A.N.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES
RPTE. MORENA

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ _____
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUÑONEZ _____
RPTE. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ _____
RPTE. P.E.R.

Acta de la Sesión Ordinaria número dos, celebrada el 27 de febrero de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.